

CONFIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
UNA COPIA FIDEL QUE OPERA EN LA  
CIUDAD DE CALLAO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 254 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 11 SEP 2007  
VISTOS:

El Informe Nº 617-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 24 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum Nº 989-2007-REGIONCALLAO/GRDS de fecha 16 de Mayo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 309-2007-GRC/GA-OL de fecha 11 de mayo de 2007 emitido por la Oficina de Logística; el Informe Nº 419-2007/REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 30 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe Nº 028-2007-REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 02 de Julio de 2007 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; El Informe Nº 035-2007-REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 28 de Agosto de 2007 emitido por el Responsable de la Actividad; el Memorandum Nº 1922-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 28 de Agosto de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Informe Nº 938-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 07 de setiembre de 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe Nº 038-2007-REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 07 de Septiembre de 2007 emitido por el Responsable de la actividad; El Informe Nº 349-2007/GRC/GRDS de fecha 10 de setiembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum Nº 440-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 30 de Marzo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe Nº 419-2007-REGIONCALLAO/ GRPPAT-OPT de la misma fecha, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de S/.595,905.00 (Quinientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cinco con 00/100 Nuevos Soles), señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe Nº 309-2007-GRC/GA-OL de fecha 11 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe Nº 116-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 10 de mayo de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Valor Referencial, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a S/. 689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles), con precios base al mes de abril del 2007;

Que, mediante Memorandum Nº 989-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 16 de Mayo de 2007, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Ampliación del Marco Presupuestal de la Actividad "PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"; por un monto ascendente a S/. 689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles), solicitud que contó con la respectiva aprobación de dicha Gerencia;

Que, mediante Informe Nº 617-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 24 de mayo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Ampliación del Marco Presupuestal por la suma de S/. 689.591.00 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Uno con 00/100 Nuevos Soles), señalando la estructura funcional programática para la

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Vanessa Padilla Camino  
ABOGADA



ESTE DOCUMENTO ES  
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANTHONY HERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la  
Información  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 989-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 16 de Mayo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 234-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 30 de Mayo de 2007 se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: **"PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"** con un Presupuesto Analítico Desagregado de **S/.689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)**, con precios base al mes de abril de 2007, y un plazo de ejecución de seis (06) meses, mediante Ejecución Presupuestarla Directa.

Que, mediante Memorandum N° 1167-2007-REGIONCALLAO/GRDS de fecha 12 de Junio de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se solicitó la Modificación Presupuestal de la Actividad **"PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"** a fin de cumplir con lo señalado en el Artículo Sexto del Convenio Especifico N° 03-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO suscrito con la DISA I Callao y la Dirección Regional de Educación del Callao, el cual fue aprobado por el pleno del Consejo Regional de acuerdo a Ley;

Que, mediante Informe N° 734-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 21 de Junio de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se habilitó las Especificas de Gastos 6.7.11.31 "Distribución Gratuita" y 5.3.11.30 "Bienes de Consumo" con el fin de transferir a la DISA I CALLAO equipos e Instrumental médico así como para la adquisición de treinta (30) cartuchos respectivamente; sin alterar el Marco Presupuestal asignado ascendente a la suma de **S/. 689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 1167-2007/REGION CALLAO-GRDS de fecha 12 de Junio de 2007;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 239-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS se aprobó, la Modificación de los ítems dentro de las Especificas de Gastos 6.7.11.31 "Distribución Gratuita" y 5.3.11.30 "Bienes de Consumo" con el fin de transferir a la DISA I CALLAO equipos e Instrumental médico así como para la adquisición de treinta (30) cartuchos respectivamente, de la Actividad **"PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"**; sin alterar el Marco Presupuestal asignado, el mismo que continúa siendo de **S/.689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)**;

Que, mediante Memorandum N° 1922-2007-REGIONCALLAO/GRDS de fecha 28 de Agosto de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se solicitó la Modificación del Presupuesto Analítico, sin incremento de marco presupuestal de la Actividad **"PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"**; para lo cual alcanza el sustento de las siguientes especificas de gasto: 5.3.11.27 "Servicios no personales", 5.3.11.31 "Bienes de Distribución Gratuita" y 5.3.11.39 "Otros Servicio de Terceros";

Que, mediante Informe N° 938-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 07 de Setiembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Modificación Presupuestal de las Especificas de Gasto: 5.3.11.27 "Servicios no personales", 5.3.11.31 "Bienes de Distribución Gratuita" y 5.3.11.39 "Otros Servicio de Terceros"; sin alterar el Marco Presupuestal asignado, ascendente a la suma de **S/.689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)** señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 1922-2007/REGION CALLAO-GRDS de fecha 28 de Agosto de 2007;

Que, con Informe N° 038-2007-REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 07 de Septiembre de 2007, el Responsable de la Actividad solicita se apruebe la Tercera Modificación del Presupuesto Analítico, sin incremento del marco presupuestal de la actividad **"PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"**;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Vanessa Patricia Camino  
ABOGADA



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
NOPTIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 254 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Calle de la Libertad, s/n. Teléfono: 051 051 422 2222  
Vanesa Padilla Camino  
ABOGADA

cumpliendo ello con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda. Asimismo continúa la norma para el otorgamiento de la Buena Pro basta la evaluación favorable del proveedor o postor seleccionado cuya propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por las consideraciones expuestas, la Tercera Modificación Presupuestal de las Específicas de Gasto 5.3.11.27 "Servicios no personales", 5.3.11.31 "Bienes de Distribución Gratuita" y 5.3.11.39 "Otros Servicio de Terceros" de la Actividad "PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO" ; sin alterar el Marco Presupuestal asignado, el mismo que continúa siendo de **S/689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)**, según el detalle del Anexo Nº 01 y 02 que, debidamente visado, forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, y según el detalle de los Anexos Nº 03, 04, 05, 06 y 07 los Términos de Referencia para la Contratación de Servicio No Personales para la Actividad "PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO", mediante el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, el cual se encuentra debidamente visado y forma parte integrante de la presente resolución.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. ALEJANDRO OSADILLA GARCIA  
GERENTE GENERAL